INFORME DEL COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA CUESTION DE PALESTINA

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 46 (A/38/46)

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1983

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[Original: inglés]
[3 de noviembre de 1983]

INDICE

	Párrafos	Página
CARTA DE ENVIO		iv
I. INTRODUCCION	1 - 7	1
II. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	8 - 17	2
A. Duración del período de sesiones	8	2
B. Miembros y Mesa	9 - 16	2
C. Aprobación del programa	17	3
III. PREPARACION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA CUESTION DE PALESTINA	18 - 66	4
A. Fecha y lugar de la Conferencia	18 - 19	4
B. Actividades preparatorias de la Conferencia	20 - 53	4
1. Reuniones preparatorias regionales	22 - 33	4
2. Mesa redonda de personalidades eminentes	34	6
3. Actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	35 - 39	6
4. Actividades no gubernamentales	40 - 45	7
5. Información pública	46 - 53	8
C. Documentación para la Conferencia	54 - 58	9
D. Participación en la Conferencia	59 - 60	10
E. Organización de los trabajos de la Conferencia	61 - 66	10

Anexo

Lista de documentos

CARTA DE ENVIO

14 de octubre de 1983

Excelentísimo señor,

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe relativo al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina celebrado del 4 de febrero al 29 de agosto de 1983, para su presentación a la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 36/120 C.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Massamba SARRE
Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina

Excmo. Señor
Javier Pérez de Cuéllar
Secretario General de las
Naciones Unidas

I. INTRODUCCION

1. En el párrafo 2 de la resolución 36/120 C, de 10 de diciembre de 1981, la Asamblea General autorizó al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a que actuara como Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, tomara cuantas medidas fueran necesarias para organizarla, celebrara períodos de sesiones dedicados particularmente a ese fin y formulara recomendaciones, entre otras cosas, sobre el lugar, la planificación y el programa provisional de la Conferencia y los participantes en ella.

2. En su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio adoptó una serie de decisiones relativas a las actividades preparatorias de la Conferencia. Esas decisiones se incluyeron en su primer informe, presentado a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones 1/.

3. En la resolución 37/86 C, de 10 de diciembre de 1982, aprobada en dicho período de sesiones, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones que figuraban en el párrafo 32 del informe del Comité Preparatorio, en relación con las actividades preparatorias de la Conferencia, los objetivos, la documentación, el proyecto de programa provisional, el proyecto de reglamento provisional de la Conferencia, en la participación en la Conferencia y la organización de los trabajos del Comité Preparatorio.

4. En la misma resolución, la Asamblea General reiteró la responsabilidad de las Naciones Unidas de esforzarse por lograr una paz duradera en el Oriente Medio mediante una solución justa de la cuestión de Palestina.

5. Además, exhortó a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que siguieran prestando el más amplio apoyo a la Conferencia y a sus preparativos, e instó a todos los Estados Miembros a fomentar una mayor conciencia de la importancia de la Conferencia y a intensificar los preparativos en los planos nacional, subregional y regional a fin de asegurar su éxito.

6. Finalmente, la Asamblea General exhortó a todos los Estados Miembros a que contribuyeran al logro de los derechos de los palestinos, a que apoyaran las modalidades para su ejercicio, y a que participaran en la Conferencia y en las reuniones preparatorias regionales previas a ésta.

7. La Asamblea General decidió examinar los resultados de la Conferencia en su trigésimo octavo período de sesiones.

II. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

A. Duración del período de sesiones

8. En su segundo período de sesiones, el Comité Preparatorio celebró 13 sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, entre el 4 de febrero y el 27 de julio de 1983, y una sesión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el 29 de agosto de 1983.

B. Miembros y Mesa

9. Los siguientes 23 Estados miembros del Comité participaron en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio:

Afganistán
Cuba
Chipre
Guinea
Guyana
Hungría
India
Indonesia
Madagascar
Malasia
Malí
Malta
Nigeria
Pakistán
República Democrática Alemana
República Democrática Popular Lao
República Socialista Soviética de Ucrania
Rumania
Senegal
Sierra Leona
Túnez
Turquía
Yugoslavia

10. Los siguientes Estados, observadores y organizaciones participaron también en los trabajos del Comité Preparatorio en calidad de observadores:

Argelia
Checoslovaquia
Ecuador
Egipto
Emiratos Arabes Unidos
Iraq
Jamahiriya Arabe Libia
Jordania
Marruecos
Mauritania
Nicaragua
Níger
República Arabe Siria
Viet Nam
Liga de los Estados Arabes
Organización de la Conferencia Islámica
Organización de Liberación de Palestina
Santa Sede

11. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura estuvo representada por observadores en el Comité Preparatorio.

12. La Mesa del Comité Preparatorio, elegida el 31 de marzo de 1982, en la primera sesión del primer período de sesiones, continúo desempeñando sus labores de tal en el segundo período de sesiones. Su composición fue la siguiente:

Presidente: Sr. Massamba Sarré (Senegal)

Vicepresidentes: Sr. Raúl Roa Kouri (Cuba)

Sr. Mohammed Farid Zarif (Afganistán)

Relator: Sr. Victor J. Gauci (Malta)

13. El Grupo de Trabajo de composición abierta del Comité Preparatorio, establecido también en su primera sesión, el 31 de marzo de 1982, continuó desempeñando sus labores de tal bajo la Presidencia del Sr. Victor J. Gauci (Malta). Los siguientes países participaron en el Grupo de Trabajo:

Afganistán
Cuba
Hungría
India
Indonesia
Jordania
Malta
Pakistán
República Arabe Siria
República Democrática Alemana
República Socialista Soviética de Ucrania
Rumania
Senegal
Túnez
Turquía
Yugoslavia
Organización de Liberación de Palestina

14. El Grupo de Trabajo celebró 13 sesiones. Examinó diversos temas del programa del Comité Preparatorio y formuló las recomendaciones necesarias.

15. El Comité Preparatorio estuvo abierto a todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la participación universal.

16. En la séptima sesión del Comité Preparatorio, celebrada el 27 de mayo, se estableció un pequeño Grupo de Trabajo de composición abierta para que examinara la documentación de la Conferencia. Los siguientes países participaron en el Grupo de Trabajo:

Afganistán
Cuba
Hungría
India
Jordania
Malta
Pakistán
República Arabe Siria
Senegal
Túnez
Turquía
Organización de Liberación de Palestina

C. Aprobación del programa

17. En su segundo período de sesiones, el Comité Preparatorio volvió a examinar los siguientes temas en relación con los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina:

a) Fecha y lugar de la Conferencia;

b) Actividades preparatorias;

c) Documentación;

d) Participación;

e) Organización de los trabajos.

III. PREPARACION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA CUESTION DE PALESTINA

A. Fecha y lugar de la Conferencia

18. En su novena sesión, celebrada el 14 de junio de 1983, el Comité Preparatorio examinó la cuestión de la fecha y el lugar de la Conferencia. Con el objetivo constante de asegurar el éxito de la Conferencia y una vez examinadas todas las consideraciones relativas al lugar de la Conferencia, teniendo en cuenta las opiniones de los gobiernos interesados, el Comité Preparatorio decidió que la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, que debía reunirse, de conformidad con la decisión original, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París, se celebrara en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en las fechas acordadas con anterioridad.

19. Tras un nuevo examen, en su 11a. sesión, celebrada el 20 de junio de 1983, el Comité Preparatorio, teniendo en cuenta varios aspectos técnicos que habían de facilitar más la celebración de la Conferencia, decidió modificar las fechas y que la conferencia se celebrara entre el 29 de agosto y el 7 de septiembre de 1983, en vez de celebrarse del 16 al 27 de agosto de 1983, como se había previsto originalmente.

B. Actividades preparatorias de la Conferencia

20. Las recomendaciones que el Comité Preparatorio presentó en su informe a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones 1/ y que hizo suyas la Asamblea General en la resolución 37/86 C, comprendían varias actividades preparatorias que habían de realizarse antes de la celebración de la Conferencia, que se indican a continuación:

a) Organización de cinco reuniones preparatorias regionales gubernamentales;

b) Organización de una mesa redonda de personas eminentes;

c) Activa participación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

d) Actividades de organizaciones no gubernamentales;

e) Actividades de información pública organizadas por el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas.

21. A fin de cumplir plenamente con esas recomendaciones, el Comité Preparatorio examinó las cuestiones que se mencionan a continuación y tomó medidas al respecto.

1. Reuniones preparatorias regionales

22. El Comité Preparatorio consideró la organización de diversas reuniones preparatorias regionales en sus sesiones primera a octava, celebradas entre el 4 de febrero y el 2 de junio de 1982. Tuvo ante sí los documentos de sesión preparados por la Secretaría (A/CONF.114/PC/2/CRP.1 a CRP.6), en los que figuraba información

relativa a diversos aspectos de la organización de cada una de las reuniones preparatorias regionales y detalles sobre el programa, documentación, participación y directrices para la realización de los trabajos.

23. Se informó al Comité Preparatorio de que los Gobiernos de la República Unida de Tanzanía, Nicaragua, los Emiratos Arabes Unidos y Malasia se habían ofrecido a servir de anfitriones de las reuniones preparatorias regionales de sus respectivas regiones. El Comité Preparatorio agradeció a los Gobiernos y aceptó su ofrecimiento.

24. Se decidió que se invitara a participar a los Estados de las respectivas regiones en función de su calidad de miembros de las cinco comisiones regionales, es decir, la Comisión Económica para Africa; la Comisión Económica para América Latina; la Comisión Económica para Asia Occidental; la Comisión Económica para Europa; y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

25. Además, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 29 de la sección III del informe del Comité sobre su primer período de sesiones 1/, se invitó a participar en la Conferencia a las organizaciones que hubiesen recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales, a los movimientos de liberación nacional, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales.

26. Las reuniones preparatorias regionales de Africa se celebraron en Arusha, República Unida de Tanzania, del 29 de marzo al 1° de abril de 1983; las de América Latina se celebraron en Managua, Nicaragua, del 11 al 15 de abril de 1983; las del Asia Sudoccidental se celebraron en Sharjah, Emiratos Arabes Unidos, del 25 al 29 de abril de 1983; las de Asia se celebraron en Kuala Lumpur, Malasia, del 3 al 6 de mayo de 1983; y las de Europa se celebraron en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 4 al 8 de julio de 1983.

27. El Comité Preparatorio aprobó los temas de las cinco reuniones preparatorias regionales en su segundo período de sesiones. Los temas fueron los siguientes:

Africa:	"Aspectos políticos y jurídicos de la cuestión de Palestina";
América Latina:	"Palestina y el derecho internacional";
Asia Occidental:	"Condiciones económicas, civiles, sociales y culturales de los palestinos" y, "Estatuto de Jerusalén";
Asia:	"La cuestión de Palestina y la política mundial";
Europa:	"El papel de las Naciones Unidas y el futuro de Palestina".

28. El Comité Preparatorio aprobó una lista de documentos integrada por los preparados por los consultores en nombre de la Secretaría de la Conferencia, documentos de las Naciones Unidas e informes y publicaciones pertinentes a los temas específicos de cada reunión.

29. Participaron en las reuniones preparatorias regionales más de 100 Estados, un amplio espectro de organizaciones intergubernamentales, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. El Comité Preparatorio estuvo representado en cada una de estas reuniones.

30. Cada reunión preparatoria regional aprobó por consenso una serie de recomendaciones. Dichas recomendaciones abarcaban propuestas de acción o medidas que habían de tomar los Estados de la región, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, y las organizaciones no gubernamentales.

31. Además, en los documentos aprobados se reafirmaron los principios básicos pertinentes para la solución de la cuestión de Palestina, tal como figuran en las respectivas resoluciones de las Naciones Unidas. En todas las reuniones se subrayó la oportunidad y la importancia de convocar la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina para contribuir a la solución de la cuestión y se instó a los Estados a participar activamente en la Conferencia, a nivel ministerial o a otro alto nivel político.

32. El Comité Preparatorio tomó nota de las recomendaciones de las cinco reuniones preparatorias regionales en sus sesiones quinta, sexta, séptima y duodécima (A/CONF.114/PC/9 a 13). El Comité opinó que las recomendaciones de dichas reuniones, debían constituir colectivamente, la base de un programa de acción que la Conferencia había de aprobar.

33. Se presentaron como documentos de la Conferencia los informes de las reuniones preparatorias regionales, que comprendían información relativa a la asistencia y organización de los trabajos y un resumen de los debates sobre los temas sustantivos del programa y las recomendaciones (A/CONF.114/1 a 5).

2. Mesa redonda de personalidades eminentes

34. Durante su segundo período de sesiones, el Comité Preparatorio examinó los preparativos necesarios para la celebración de una mesa redonda de personas eminentes, las que deliberarían sobre algunos aspectos sustantivos de la cuestión de Palestina. Por invitación del Gobierno de Austria, el Comité Preparatorio recomendó que la mesa redonda de personas eminentes se convocara en Viena, Austria, el 1° de junio de 1983. Tras nuevas consultas y estudios, el Comité Preparatorio decidió aplazar la celebración de la mesa redonda hasta después de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, en una fecha apropiada que se acordaría posteriormente.

3. Actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

35. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 36/120 C, el Secretario General de la Conferencia invitó a los organismos especializados y a las oficinas y programas de las Naciones Unidas a que cooperaran en los preparativos de la Conferencia y a que aportaran contribuciones en forma de documentación y de participación en las reuniones preparatorias regionales y en la propia Conferencia.

36. Los días 19 y 20 de enero y 30 y 31 de mayo de 1983 se celebraron dos Reuniones especiales entre organismos, a fin de examinar las modalidades de la cooperación de los organismos, programas y oficinas de las Naciones Unidas en relación con las reuniones preparatorias regionales y la Conferencia Internacional.

37. El Comité Consultivo en Cuestiones Substantivas (Programa), en su primera reunión, celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 10 al 15 de marzo de 1983, examinó y aprobó el informe y las recomendaciones de la primera Reunión especial entre organismos, y autorizó la celebración de una segunda Reunión.

38. Los representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas decidieron: a) preparar listas completas de aquellos de sus documentos que fueran pertinentes a los objetivos de la Conferencia e identificar entre dichos documentos los que pudieran servir como documentos básicos o de antecedentes para la Conferencia; b) proporcionar a la secretaría de la Conferencia la información sobre la asistencia al pueblo palestino que se presenta anualmente al Secretario General de las Naciones Unidas para que éste informe al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General; y c) participar en las reuniones preparatorias regionales y en la propia Conferencia, según correspondiera.

39. Los resultados de las Reuniones precedentemente mencionadas se señalaron a la atención del Comité Preparatorio en sus sesiones primera y 12a, y el Comité tomó nota de dichos resultados.

4. Actividades no gubernamentales

40. El Comité Preparatorio se propuso identificar a las organizaciones no gubernamentales interesadas en la cuestión de Palestina, de conformidad con los criterios presentados en su primer informe 1/. El Comité también examinó la organización de actividades externas, a fin de facilitar la toma de conciencia a escala mundial de los objetivos de la Conferencia y promover el apoyo a éstos. En sus reuniones 2a., 3a., 7a., 10a., 12a. y 13a., el Comité Preparatorio examinó las actividades de las organizaciones no gubernamentales y las invitaciones que se les formularían para que asistieran a las reuniones preparatorias regionales y a la Conferencia Internacional.

41. Las organizaciones no gubernamentales patrocinaron reuniones, seminarios y otras actividades relacionadas directamente con los objetivos generales de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, especialmente con miras a intensificar la comprensión pública internacional de los hechos subyacentes a la cuestión de Palestina. Miembros del Comité Preparatorio participaron en algunas de esas actividades. Además, se mantuvo al Comité Preparatorio informado sobre la asistencia del personal de la secretaría de la Conferencia a las mencionadas conferencias y seminarios.

42. La secretaría de la Conferencia se puso en comunicación con 650 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y con 450 organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, a fin de determinar si compartían los objetivos de la Conferencia y podían aportar contribuciones concretas a la labor de ésta.

43. Expresaron su intención de participar en la Conferencia 70 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Se determinó que otras 230 tenían objetivos muy afines a los propósitos de la Conferencia.

44. Periódicamente, la secretaría de la Conferencia remitió material informativo a todas las organizaciones no gubernamentales que habían expresado interés en participar en la Conferencia Internacional. Además, se celebraron frecuentes consultas y reuniones informativas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra, destinadas a la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales asistieron a las cinco reuniones preparatorias regionales e informaron, a su vez, a sus afiliados. En la reunión preparatoria regional europea, las organizaciones no gubernamentales participantes publicaron conjuntamente el "Llamamiento de Ginebra de las organizaciones no gubernamentales".

45. Como resultado del interés de esas organizaciones no gubernamentales, en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina se preparó un programa completo de actividades - entre ellas, reuniones informativas, seminarios prácticos y exposiciones - destinadas a las organizaciones no gubernamentales.

5. Información pública

46. En sus reuniones 1a., 2a., y 5a., el Comité Preparatorio examinó la ejecución del programa de actividades de información pública bosquejado en el primer informe del Comité Preparatorio 1/ aprobado por la resolución 37/86 C de la Asamblea General. Durante esas reuniones se destacó la importancia de que la información fuera oportuna, fidedigna y amplia y de que el público en general comprendiera esas cuestiones. Se formularon varias propuestas relativas a la eficacia y el alcance de esas actividades de información.

47. Las actividades del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas relativas a la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina se clasificaron en tres categorías: preparación de material informativo, organización de misiones periodísticas al Oriente Medio y arreglos para que la prensa se ocupara de todas las reuniones regionales anteriores a la Conferencia y de la propia Conferencia. Todas esas actividades se realizaron en estrecha consulta con la secretaría de la Conferencia.

48. El Departamento de Información Pública preparó tres documentos fácticos, cuatro boletines y un folleto en árabe, español, francés e inglés, y organizó dos misiones periodísticas al Asia occidental. Participaron en cada misión siete periodistas.

49. La primera misión periodística comenzó el 15 de abril, continuó hasta el 29 de abril de 1983, y visitó Túnez, Egipto, la República Arabe Siria y Jordania. Los periodistas que participaron en esa misión también asistieron a los dos últimos días de la reunión preparatoria regional celebrada en Sharjah, Emiratos Arabes Unidos.

50. Los miembros de la segunda misión periodística, realizada del 5 al 19 de mayo de 1983, asistieron a los dos últimos días de la reunión preparatoria regional celebrada en Kuala Lumpur y después visitaron la República Arabe Siria, Egipto y Túnez.

51. Dos días antes del comienzo de la Conferencia Internacional se celebró en Ginebra un encuentro para periodistas al que fueron invitados y asistieron 30 periodistas procedentes de diversas regiones, que representaban diferentes corrientes de opinión.

52. Además de la organización de visitas al Asia occidental por parte de representantes de los medios de difusión, el Departamento de Información Pública invitó a periodistas acreditados, locales e internacionales, a que asistieran a cada una de las reuniones preparatorias regionales y al encuentro de periodistas, y a que informaran al respecto.

53. Además, el Departamento de Información Pública llevó a cabo otras actividades, entre ellas:

a) En el lugar de celebración de la Conferencia y en el de la reunión preparatoria regional europea se presentó una exposición fotográfica en la que se destacaban los temas que se debatirían en la Conferencia;

b) Se preparó y distribuyó un afiche;

c) En Nueva York y Ginebra, se realizaron reuniones informativas para representantes de los medios de difusión y representantes de las organizaciones no gubernamentales, tanto antes de la Conferencia como durante ésta;

d) En los programas de radiodifusión semanal y mensual, se incluyeron comentarios relativos a la Conferencia y sus actividades preparatorias; además, los servicios de radiodifusión trataron diariamente de la propia Conferencia.

C. Documentación para la Conferencia

54. En sus sesiones quinta a séptima y décima, el Comité Preparatorio examinó la cuestión de la documentación para la Conferencia, de conformidad con las recomendaciones que figuraban en su informe presentado a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones 1/ y que la Asamblea General había hecho suyas en su resolución 37/86 C.

55. Se convino en que sería necesario realizar varios ajustes en la lista de documentos propuesta originalmente, teniendo en cuenta las reuniones preparatorias regionales. En consecuencia, en su séptima sesión, el Comité Preparatorio decidió crear un pequeño Grupo de Trabajo con el fin de examinar la documentación. Dicho Grupo de Trabajo celebró varias sesiones y examinó en especial los documentos A/CONF.114/6 a 11 y 13 a 16.

56. El Comité Preparatorio examinó también la cuestión de la documentación complementaria para la Conferencia; convino en que los documentos, informes y publicaciones de las Naciones Unidas relativos a los temas sustantivos del programa provisional deberían incluirse como documentación complementaria para la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, y preparó una lista revisada de documentos para dicha Conferencia (A/CONF.114/INF.2).

57. El Comité Preparatorio autorizó también al pequeño Grupo de Trabajo a que presentara un proyecto de programa de acción para la Conferencia, preparado por la secretaría sobre la base de las recomendaciones de las cinco reuniones preparatorias regionales. Además, el Grupo de Trabajo examinó un proyecto de declaración para que fuera aprobado por la Conferencia. Cuando se finalizaron esos dos proyectos, se presentaron a la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina para su ulterior examen.

58. Por recomendación del pequeño Grupo de Trabajo, el Comité Preparatorio decidió presentar la lista de documentos que figuran en el anexo al presente informe para que fuera examinada por la Conferencia.

D. Participación en la Conferencia

59. De conformidad con las recomendaciones formuladas por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones, que figuran en el párrafo 32 de su informe 1/ y que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 37/86 C, el Comité Preparatorio aprobó una lista de las personas eminentes que serían invitadas a la Conferencia.

60. El Comité Preparatorio aprobó también una lista de las organizaciones no gubernamentales que apoyaban los objetivos de la Conferencia y podían aportar una contribución concreta a los trabajos de ésta, estuvieran o no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, para que fueran invitadas a la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina. En lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales que no estuvieran reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, el Comité se cercioró de que cumplieran con los criterios establecidos en el párrafo 32 de su informe.

E. Organización de los trabajos de la Conferencia

61. En sus sesiones 13a. y 14a., celebradas el 27 de julio y el 29 de agosto de 1983, el Comité Preparatorio examinó los detalles de la organización de los trabajos de la Conferencia. El Comité tuvo ante sí un documento de sesión preparado por la secretaría (A/CONF.114/PC/CRP.7). El Comité Preparatorio decidió que las consultas previas a la Conferencia se celebraran en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra durante la mañana del lunes 29 de agosto de 1983.

62. El propósito de las consultas, en las que pudieron intervenir todos los Estados participantes y la Organización de Liberación de Palestina como representante del pueblo más directamente afectado, era llegar a un acuerdo sobre las cuestiones de procedimiento y organización que debería examinar la Conferencia en su primera sesión, en la tarde del lunes 29 de agosto de 1983.

63. El Comité Preparatorio recomendó que su Presidente presidiera las consultas previas a la Conferencia. Las recomendaciones del Comité Preparatorio relativas a las cuestiones de organización y procedimiento, que figuran en el documento A/CONF.114/L.2, eran las siguientes:

a) Se debería elegir Presidente de la Conferencia al Jefe de la delegación del Senegal;

b) La Conferencia debería elegir 21 vicepresidentes con la siguiente distribución regional:

i) Seis Vicepresidentes de Estados de Africa;

ii) Cinco Vicepresidentes de Estados de Asia;

iii) Cuatro Vicepresidentes de Estados de América Latina;

iv) Tres Vicepresidentes de Estados de Europa Oriental;

v) Tres Vicepresidentes de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

c) La Mesa de la Conferencia debería estar constituida por el Presidente, los 21 Vicepresidentes, el Relator General, el Presidente de la Comisión Principal y, además, un representante del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

d) La Conferencia debería constar del Plenario y de una Comisión Principal que se reunirían simultáneamente. Los temas 1 a 11 y 14 del programa provisional deberían asignarse a las sesiones plenarias y los temas 12 y 13, a la Comisión Principal.

64. Más adelante, de conformidad con el espíritu de las resoluciones 3210 (XXIX), de 14 de octubre de 1974, y 3375 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, de la Asamblea General, el Comité Preparatorio recomendó que la Conferencia debería reconocer a la Organización de Liberación de Palestina como la representante de la parte más directamente interesada y su delegación debería admitirse entre los participantes con plenos derechos en la Conferencia.

65. El Comité Preparatorio señaló que las recomendaciones mencionadas supra exigirían, tras la aprobación por la Conferencia, que se realizaran cambios y ajustes adecuados en el reglamento provisional de la Conferencia.

66. El Comité Preparatorio, basándose en las reuniones regionales celebradas y en la amplia documentación preparada, expresa la esperanza de que los sólidos y amplios antecedentes sobre la cuestión de Palestina presentados a la Conferencia presten ayuda a todos los participantes y allanen el camino para que la Conferencia tenga éxito.

Nota

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/37/49 y Corr.1).

ANEXO

Lista de documentos

A. Lista de documentos

A/CONF.114/L.1	Programa provisional
A/CONF.114/L.2	Cuestiones de organización y procedimiento
A/CONF.114/L.3	Proyecto de declaración
A/CONF.114/L.4	Proyecto de programa de acción
A/CONF.114/1	Informe de la Reunión Preparatoria Regional de Africa
A/CONF.114/2	Informe de la Reunión Preparatoria Regional de América Latina
A/CONF.114/3	Informe de la Reunión Preparatoria Regional del Asia Occidental
A/CONF.114/4	Informe de la Reunión Preparatoria Regional de Asia
A/CONF.114/5	Informe de la Reunión Preparatoria Regional de Europa
A/CONF.114/6	Actividad económica y acceso a los recursos naturales: restricciones jurídicas al acceso a la tierra y el agua en Israel
A/CONF.114/7	Derecho legal del pueblo palestino a ejercer la libre determinación
A/CONF.114/8	Encuesta comparativa sobre el control de la tierra, de la mano de obra y de la condición de ciudadano en Israel y Sudáfrica
A/CONF.114/9	El Estatuto de Jerusalén
A/CONF.114/10	Iniciativas en las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina
A/CONF.114/11	Palestina y la historia de la descolonización
A/CONF.114/12	Reglamento provisional
A/CONF.114/13	Examen de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a prestar asistencia al pueblo palestino

A/CONF.114/14	Viabilidad económica de un Estado palestino independiente
A/CONF.114/15	La importancia estratégica y económica de Palestina
A/CONF.114/16	Orígenes y evolución del problema palestino, tercera parte
A/CONF.114/17	Programa anotado

B. Documentos complementarios

A/31/35	Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesines, Suplemento No. 35)
A/37/49	Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigesimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 49)
A/37/485	Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados
A/38/265 E/1983/85	Efectos, con arreglo al derecho internacional, de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la soberanía permanente sobre los recursos naturales, sobre los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados y sobre las obligaciones de Israel en relación con su comportamiento en esos territorios: informe del Secretario General
A/38/282 E/1983/84	Soberanía permanente sobre los recursos nacionales de los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados: informe del Secretario General
DPI/745	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino: creación, mandato, recomendaciones y actividades
E/1983/72	Asistencia al pueblo palestino: informe del Secretario General
HR/GENEVA/BP.2	Aplicabilidad de las normas internacionales sobre derechos humanos a la población de los territorios ocupados por Israel
HR/GENEVA/BP.3	La cuestión palestina desde el punto de vista de los derechos humanos

S/13679	Informe de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979)
S/14268	Informe de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979)
ST/HR/SER.A/14	Seminario sobre violaciones de los derechos humanos en los territorios palestinos y en otros territorios árabes ocupados por Israel
ST/SG/SER.F/1	Orígenes y evolución del problema palestino, partes primera y segunda
ST/SG/SER.F/2	El derecho de retorno del pueblo palestino
ST/SG/SER.F/3	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación
ST/SG/SER.F/4 y Corr.1	Análisis jurídico internacional de las principales resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina
TD/B/960	Palestina: Opciones para el desarrollo (informe por el Sr. P.G. Sadler y el Sr. B. Abu Kishk)

C. Documentos de antecedentes

A/CONF.114/INF.1	Información para los participantes
A/CONF.114/INF.2	Lista de documentos

كيفية الحصول على منشورات الامم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الامم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع انحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الامم المتحدة ،قسم البيع في نيويورك او في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in United Nations, New York 00400 28921—November 1983—900